

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	R-02-SST	
		VERSION 2	

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El instituto Municipal para la recreación y el Deporte – IRMD Cúcuta, interesado por la protección integral de todos sus empleados, contratistas, subcontratistas y el ambiente, reafirma su compromiso hacia la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST, y por la promoción de la calidad de vida laboral y la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, enfermedades laborales y daños a la sociedad como al ambiente; teniendo como lineamiento básico el mejoramiento continuo con altos estándares en seguridad.

Lo anterior demarcado bajo el cumplimiento de la legislación Colombiana Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y normas de otra índole que la organización suscriba.

De igual manera todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente laboral seguro y sano en cada uno de los servicios que presta mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los controles; para lo cual definirá y asignará todos los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo – SG-SST.

Los programas desarrollados, estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto-cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que pueden causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas y visitantes tendrán la responsabilidad de cumplir con la normas y procedimientos de Seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo; igual serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la empresa.

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la institución, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.

Jorge William Correa Monroy
Representante legal IMRD
 Fecha: 15 de Abril del 2025

Margarita Montañez P.